

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-031/2024

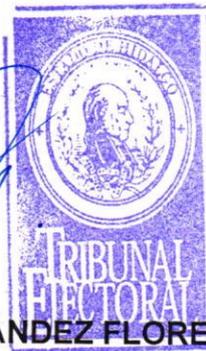
ACTOR/PROMOVENTE: EBERARDO
HERNÁNDEZ MOTA Y OTROS.

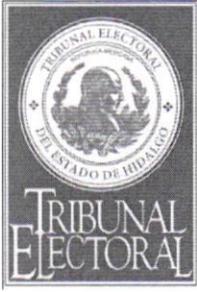
AUTORIDAD	RESPONSABLE:
PRESIDENTE	MUNICIPAL DE
TEPEHUACAN	DE GUERRERO,
HIDALGO.	

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **veintidós de marzo de dos mil veinticuatro**, dictado dentro del expediente al rubro citado, emitido por la **Lic. Lilibet García Martínez, Magistrada por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, la actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo hace constar que siendo las **once horas** del día en que se actúa, se **NOTIFICA a las partes y demás personas interesadas**, dentro del presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE. -----

LA ACTUARIA

LIC. BRENDA JOSELYN HERNÁNDEZ FLORES
ACTUARIA





Pachuca de Soto, Hidalgo; a veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta de:

Dos escritos recibidos vía correo electrónico, ambos signados por **Teófilo Hernández López en su calidad de entonces Delegado Municipal Auxiliar Municipal de San Andrés, Tepehuacán de Guerrero, Hidalgo en el año 2023, de fecha veinte de marzo (Sic)**, por lo que se recepcionan en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral y se turnan a esta ponencia en la fecha en que se actúa, consistentes en ocho fojas, al cual anexa la siguiente documentación:

- a) Impresiones en blanco y negro, correspondientes a cuatro imágenes en las que se puede apreciar a diversas personas.

Vista la cuenta, de conformidad con lo establecido en los artículos; 24 fracción IV y 99 apartado C, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1 fracción V, 2, 343, 344, 345, 346 fracción IV, 348, 350, 351, 355, 362 y 364 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 1, 21 fracción XXI, 28 fracciones II y V 64, fracción II Inciso a), 73, 74 al 80 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, **se acuerda:**

Primero. Ténganse por recibida la documentación de cuenta, la cual se manda agregar a los autos del presente expediente para que surta los efectos legales correspondientes, dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha doce de marzo del año en curso.

Segundo. Notifíquese como en derecho corresponda y cúmplase.

Tercero. Una vez notificado el presente proveído y remitidas a esta ponencia las constancias correspondientes, agréguese al expediente.

Así lo acordó y firmó la Magistrada por Ministerio de Ley¹ Lilibet García Martínez, en su calidad de Instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto la Licenciada Cristina Quezada García, quien autentica y **da fe**.

¹ Por ministerio de ley, de conformidad con los artículos 19 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, 12 tercer párrafo y 26 fracción XVII, del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional.

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-031/2024

ACTOR/PROMOVENTE: EBERARDO
HERNÁNDEZ MOTA Y OTROS.

AUTORIDAD	RESPONSABLE:
PRESIDENTE	MUNICIPAL DE
TEPEHUACAN	DE GUERRERO,
HIDALGO.	

Pachuca de Soto Hidalgo, a **veinticinco de marzo de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha **veintidós de marzo de dos mil veinticuatro**, dictado dentro del expediente al rubro citado, emitido por la **Lic. Lilibet García Martínez, Magistrada por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, la suscrita actuaría ASIENTA LA SIGUIENTE RAZÓN: que siendo las **once horas**, del día en que se actúa, se **NOTIFICÓ a las partes y demás personas interesadas**, a través de cédula que se fijó en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal, anexando copia simple del proveído indicado, esto para los efectos legales conducentes. **CONSTE.** -----

LA ACTUARIA

LIC. BREDÁ JOSELYN HERNÁNDEZ FLORES

